

Río Gallegos, 14 de octubre del año 2005.-

**VISTO:**

El Expediente N° 05357-UNPA-2005; y

**CONSIDERANDO:**

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LAS EMPRESAS ESTATALES EXTRATIVAS Y LA CONFIGURACIÓN DE IDENTIDADES SOCIALES LIGADAS AL MUNDO DEL TRABAJO EN LA PATAGONIA AUSTRAL (1907-1955)", cuyo responsable es el Prof. Daniel Cabral MARQUEZ;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$1.861,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Prof. Daniel Cabral MARQUEZ, responsable del Proyecto "LAS EMPRESAS ESTATALES EXTRATIVAS Y LA CONFIGURACIÓN DE IDENTIDADES SOCIALES LIGADAS AL MUNDO DEL TRABAJO EN LA PATAGONIA AUSTRAL (1907-1955)", en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$1.861,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$1.861,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

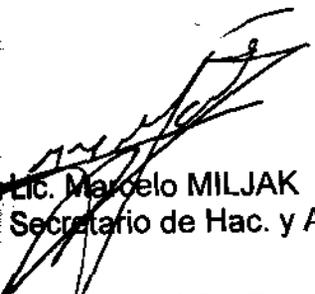
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 15,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 33,40
TOTAL INCISO 2	\$ 48,40
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 378,70
3.7.1. Pasajes.....	\$ 851,90
3.7.2. Viáticos.....	\$ 512,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 70,00
TOTAL INCISO 3	\$1.812,60



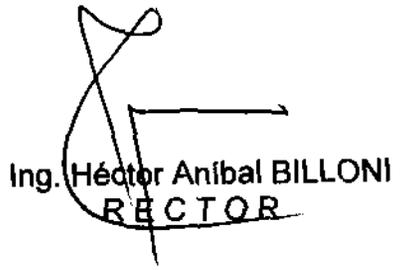
ional  
estral

Presupuesto 2.005.-

**Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO**, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**  
c.m.

N° **723**

**-2005.-**